



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2022-00165-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	ANGELA EMERICY HORTUA MARTINEZ Y OTROS
DEMANDADO	EDIA SUSANA HORTUA MARTINEZ Y OTROS

En escrito que antecede el apoderado judicial del extremo ejecutante solicita ordenar el emplazamiento de los demandados DANIS HERMINIA HORTUA PEREZ Y CRISTIAN JESUS HORTUA CANTERO, por cuanto enviada la comunicación para notificación personal, la empresa postal certificó que no fue posible realizar la entrega por causa “ No reside, desconocido”.

Por este motivo, se procederá por secretaría a ordenar el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas emplazadas llevado por el Consejo Superior de la Judicatura de DANIS HERMINIA HORTUA PEREZ Y CRISTIAN JESUS HORTUA CANTERO, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

En virtud de lo expuesto el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Ordenar por secretaría el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas emplazadas llevado por el Consejo Superior de la Judicatura de DANIS HERMINIA HORTUA PEREZ Y CRISTIAN JESUS HORTUA CANTERO, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Carlos Arturo Ruiz Saez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93893f84fb006d0967840c4f31f6b363c8a72459a41496497b771ebf71345512**

Documento generado en 29/06/2023 01:49:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>